



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA,

03 NOV 2023

RES. H. N°

1802/23

Exptes. N° 4446/22, 4891/18 y 4488/12

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Historia de América I" de la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H. 1406/23, el Consejo Directivo de esta Facultad designa a la Lic. Elsa Mabel Mamani en el cargo y asignatura objeto del presente llamado.

QUE la Secretaria Académica de esta Facultad certifica la real toma de posesión.

QUE la presente toma de posesión cuenta con la correspondiente verificación por parte de la Dirección General de Personal de esta Universidad.

QUE de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concursos para provisión de cargos regulares de Auxiliares de la Docencia corresponde emitir el acto de puesta en funciones.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- PONER EN FUNCIONES, a la Lic. **Elsa Mabel Mamani**, Legajo N° 5585, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Historia de América I" de la Escuela de Historia, a partir del 08/11/23, en un todo de acuerdo a la Resolución H. 1406/23.

ARTÍCULO 2°.- DAR POR FINALIZADAS las funciones a la Lic. Elsa Mabel Mamani en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva en la asignatura "Historia de América I" de la Escuela de Historia, a partir del 08/11/23.

ARTÍCULO 3°.- DAR POR FINALIZADA la licencia sin goce de haberes a la Lic. Elsa Mabel Mamani, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación simple, en la asignatura "Historia de América I" de la Escuela de Historia, a partir del 08/11/23.

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Historia, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

AZ/mm

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa